TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN N° 081

Conformar una Comisión Especial Multipartidaria, integrada por los miembros de la Junta de portavoces del Congreso de la República, encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los 3 integrantes del directorio del BCR.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
2 3 NOV. 2021
Recibido por:
Hora: 12:19 pm

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2021 13:18:05-0500

HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de octubre de 2021

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir las mociones de orden del día 81 y 140.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DESCENTRALIZADO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cajamarca, 28 de octubre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Júarez Calle fundamentó la Moción de Orden del Día 81.--------

Seguidamente, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se admitió a debate por 104 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

En el curso del debate, se acumuló la Moción de Orden del Día 140.----------

Siendo las 17:19 horas, la congresista Júarez Calle presentó un nuevo texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día 81, el cual se aprobó por 74 votos a favor, 30 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Reenviado

Gracias presidente, de acuerdo a la propuesta planteada, a la que agojo, el texto quedaría redactado de la siguiente manera **Conformar una Comisión Especial Multipartidaria, integrada por los miembros de la junta de portavoces del Congreso de la República, encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los 3 integrantes del directorio del BCR.**

Mociones de Orden del Día

Moción número 00140

Nro.	F.Presen.	Estado	Bancada
00140	17/08/2021	Para C.D.	PL

Sumilla:
Conformar una Comisión Especial Multipartidaria, aplicando los criterios de proporcionalidad y pluralidad entre los grupos parlamentarios, encargada de proponer y elegir a los tres (3) miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), cuya elección corresponde al Congreso de la República; de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Perú.

Autor(es):

Herrera F.	Medina E.	Paredes A.	Pariona A.
Quiroz S.	Quito B.	Ugarte J.	Vásquez L.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

81

Primera Legislatura Ordinaria 2021-2022

Sesión virtual del 28 de octubre de 2021

ASISTENCIA: Fecha: 28/10/2021 Hora: 04:32 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	PRE	SP-PM	ELERA GARCÍA, WILMAR ALBERTO	aus	PL	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	PRE	
APP	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	PRE	PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	AP	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	aus	
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	aus	AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	PL	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus	
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	SP-PM	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	aus	
SP-PM	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	PRE	PL	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	PL	PARIONA SINCHE, ALFREDO	aus	
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	aus	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	APP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	PRE	
AP	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	PRE	
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	aus	
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	PRE	AP-PIS	GONZÁLES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PL	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE	
PP	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	aus	FP	GUERRA GARCÍA CAMPOS, HERNANDO	aus	PL	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE	
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	PRE	PL	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	PL	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE	
AP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	aus	PL	HERRERA MAMANI, FERNANDO MARIO	FA	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE	
SP-PM	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE	
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	PRE	
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	aus	JP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE	
AP-PIS	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE	
JP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	aus	SP-PM	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	PL	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE	
PL	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE	
PL	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	APP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	PRE	SP-PM	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	PRE	
[illegible]PIS	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	PRE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE	
[illegible]	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	PRE	JP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	LO	
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PL	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus	
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	PRE	FP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	LO	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE	
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	PL	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE	
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	aus	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	PRE	
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	PL	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	PRE	
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	JP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	aus	
PL	CHÁVEZ CHINO, BETSSY BETZABET	LO	SP-PM	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	aus	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	PRE	
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	PL	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus	
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	aus	AP	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	aus	PL	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	aus	
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	aus	SP-PM	VALER PINTO, HÉCTOR	PRE	
PL	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	PL	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE	
FP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	PL	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LE	
FP	CORDERO JON TAY, MARIA DEL PILAR	PRE	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE	
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	RP	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus	
JP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	PRE	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	LP	
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	LE	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LO	
RP	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	aus	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE	
PL	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	aus	PL	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE	
PL	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	aus	
[illegible]	DÍAZ MONAGO, FREDDY RONALD	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	AP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE	
[illegible]	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	aus	SP-PM	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE	
APP	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	RP	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE				
PL	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE				

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	86
Ausentes	(aus)	36
Con licencia Oficial	(LO)	4
Licencia por enfermedad	(LE)	2
Licencia personal	(LP)	1
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	1

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
PL	PERÚ LIBRE	27	7	2	0	1
FP	FUERZA POPULAR	18	5	1	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	6	9	1	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14	1	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	4	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	6	3	0	0	0
SP-PM	SOMOS PERÚ - PARTIDO MORADO	6	3	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	1	3	1	0	0
JP	JUNTOS POR EL PERÚ	3	1	1	0	0

Asistencia para Quórum 62

Quórum ALCANZADO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * V°B° A. DAVILA * Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * V°B° J. ANGELES * Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * V°B° H. ROVIRA Z. * Oficial Mayor

17795 - 26796 - 03752

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Primera Legislatura Ordinaria 2021-2022

*** Presidente: ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN

Sesión virtual del 28 de octubre de 2021

VOTACIÓN: Fecha: 28/10/2021 Hora: 04:36 pm

Asunto:

ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 81, QUE PROPONE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE ELEGIR Y PROPONER AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LOS TRES (3) INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA (BCRP), CUYO MANDATO HA EXPIRADO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 86° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y LOS ARTÍCULOS 6, 68 Y 93 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	SI +++	SP-PM	ELERA GARCÍA, WILMAR ALBERTO	aus	PL	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	SI +++	
APP	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	AP	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	aus	
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	aus	AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	PL	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus	
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SI +++	AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	SP-PM	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	aus	
SP-PM	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	SI +++	PL	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	PL	PARIONA SINCHE, ALFREDO	aus	
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	aus	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	APP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	SI +++	
AP	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	***	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	Abst.	
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	aus	
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	AP-PIS	GONZÁLES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	Abst.	
PP	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	aus	FP	GUERRA GARCÍA CAMPOS, HERNANDO	aus	PL	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SinRes	
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	SI +++	PL	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	PL	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++	
AP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	aus	PL	HERRERA MAMANI, FERNANDO MARIO	FA	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++	
SP-PM	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SI +++	
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	SI +++	
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	aus	JP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++	
[illegible]PIS	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SinRes	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SI +++	
[illegible]	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	aus	SP-PM	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	SI +++	PL	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++	
PL	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	SI +++	
PL	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	APP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	SP-PM	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	SI +++	
AP-PIS	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	SI +++	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	SI +++	
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	SI +++	JP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	LO	
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PL	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus	
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	SI +++	FP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	LO	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	SI +++	
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	PL	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++	
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	aus	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SinRes	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++	
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	PL	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	SI +++	
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	JP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	aus	
PL	CHÁVEZ CHINO, BETSSY BETZABET	LO	SP-PM	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	aus	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	SI +++	
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	PL	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus	
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	aus	AP	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	aus	PL	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	aus	
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	aus	SP-PM	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++	
PL	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	PL	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++	
FP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	PL	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LE	
FP	CORDERO JON TAY, MARIA DEL PILAR	SinRes	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++	
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	RP	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus	
JP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	SI +++	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	LP	
[illegible]	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	LE	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LO	
[illegible]	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	aus	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++	
PL	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	aus	PL	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++	
PL	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	aus	
APP	DÍAZ MONAGO, FREDDY RONALD	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	AP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++	
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	aus	SP-PM	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++	
APP	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	Abst.	RP	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++				
PL	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++				

Resultados de VOTACIÓN		
SI+++		77
NO---		1
Abst.		3
SinRes		5
Ausentes	(Aus)	36
Con licencia Oficial	(LO)	4
Licencia por enfermedad	(LE)	2
Licencia personal	(LP)	1
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	1

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
PL	PERÚ LIBRE	23	1	2	1
FP	FUERZA POPULAR	17	0	0	1
AP	ACCIÓN POPULAR	4	0	0	2
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	13	0	1	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	5	0	0	1
SP-PM	SOMOS PERÚ - PARTIDO MORADO	6	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	1	0	0	0
JP	JUNTOS POR EL PERÚ	3	0	0	0

Después de cerrada la votación electrónica, dejan constancia verbal de sus votos a favor los congresistas Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Balcazar Zelada, Bazán Narro, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Muñante Barrios, Paredes Gonzales, Paredes Pique, Pariona Sinche, Portero López, Soto Palacios, Torres Salinas y Tudela Gutiérrez.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefa (e) del Departamento de Archivo y Apoyo Documentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ANGELES Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. RIVERA Z. Oficial Mayor

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO
REPÚBLICA

Wilson Rusbel Quispe Mamani
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RV 715184

Lima, 28 de octubre de 2021

OFICIO Nº 103-2021-WRQM/CR

Señora:
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República
Presente.-

Referencia: Sentido de votación.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva consignar mi **VOTO A FAVOR** con relación a la **Moción 81.**
visto y aprobado en la sesión del Pleno del día de hoy, votación que fue cerrada Que por motivo técnicos no pude consignarla oportunamente.

Atentamente;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2021 16:44:38-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

C.C. Arch.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Secretario Técnico de la Oficialía Mayor * V°B° F. RIVERA L.

OFICIALÍA MAYOR

DGP
DGA
LEGAL Y CONSTITUCIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROCURADURÍA

PROTOCOLO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PREV Y SEGURIDAD
COMUNICACIONES
FONDO EDITORIAL
ENLACE

TRÁMITE CORRESPONDIENTE
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS

AUTORIZADO
ARCHIVO
INFORME

CONGRESO
REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RU 715183

Lima, 28 de Octubre de 2021

OFICIO N° 186-2021/JLFA-CR

HUGO FERNANDO ROVIRIA ZAGAL
Oficialía Mayor del Congreso de la República.
Presente. –

De mi especial consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente; y a la vez, señalar **que por problemas técnicos de conectividad**, no he podido registrar mi asistencia en referencia a la **Moción 81. Tema: "Conforme la comisión especial multipartidaria encargada de proponer, ante el Pleno, a los candidatos para ocupar los tres puestos que le corresponde al Congreso de la República en el Directorio del Banco Central de Reserva (BCR)"** en la Sesión Descentralizada del Pleno – Cajamarca, el día de hoy 28 de Octubre de 2021; sin embargo he realizado todas las votaciones correspondientes en dicha Sesión. Motivo por el cual solicito que se considere mi asistencia a la misma y **VOTO A FAVOR.**

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para manifestarle a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2021 11:08:35-05:00

V°B°
F. RIVERA L.
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor

OFICIALÍA MAYOR

DGP		PROTOCOLO	
DGA		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
LEGAL Y CONSTITUCIONAL		PREV. Y SEGURIDAD	
CENTRO DE ESTUDIOS		COMUNICACIONES	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		FONDO EDITORIAL	
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		ENLACE	
PROCURADURÍA			
TRÁMITE CORRESPONDIENTE		AUTORIZADO	
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES		ARCHIVO	
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		INFORME	

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso - APP**, en cumplimento de las atribuciones que le concede el artículo 86° de la Constitución Política del Perú y los artículos 6, 68 y 93 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
16 AGO 2021
Recibido por:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el BCRP es una persona jurídica de Derecho Público, constitucionalmente autónomo en el aspecto funcional, organizacional, administrativo, económico y presupuestal, con patrimonio propio y duración indefinida; cuya finalidad es preservar la estabilidad monetaria; siendo sus principales funciones: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, así como la administración de las reservas internacionales a su cargo.

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 86° señala que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) es gobernado por un directorio de siete (7) miembros; siendo atribución del Poder Ejecutivo designar a cuatro (04) de sus integrantes, entre ellos, al presidente del directorio del BCRP.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Congreso, constituye una función especial designar a tres (3) integrantes del Directorio del BCRP, así como ratificar al presidente de dicha entidad.

Que, mediante **Resolución Legislativa del Congreso N.° 008-2016-2017-CR**, publicada el 28 de octubre de 2016, el Congreso de la República, en uso de sus facultades, designó a los señores **Elmer Rafael Cuba Bustinza, José Chlimper Ackerman y Rafael Rey Rey**, en el cargo de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, los directores del Banco son nombrados por un período de cinco años.

Que, conforme lo estable el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, el Directorio se renovará a partir del 28 de julio del año en que haya elecciones generales y necesariamente dentro de los treinta primeros días de iniciada la primera legislatura ordinaria.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 **de** agosto **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó al Orden del Día.-

.....

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C/M
Admisión
28/oct/2021
F: 47
C: 1
A: 3
APROB.
F: 57
C: 2 20
A: 4
APROB.

Que, habiendo vencido el período de designación de los miembros del directorio del BCRP, nombrados mediante la **Resolución Legislativa Del Congreso N.° 008-2016-2017-CR**, de fecha 28 de octubre de 2016, resulta urgente conformar una Comisión Especial encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres (3) integrantes del Directorio del BCRP.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Conformar una **Comisión Especial Multipartidaria encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres (3) integrantes del Directorio del Banco Central de Reserva (BCRP)**, cuyo mandato ha expirado, conforme lo establece el artículo 86° de Constitución Política del Perú y los artículos 6, 68 y 93 del Reglamento del Congreso de la República.

Segundo. – El proceso de elección deberá desarrollarse conforme al principio de trasparencia, publicidad y meritocracia, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad que regula las funciones y el ámbito de competencia de Banco Central de Reserva (BCRP); respetando en la conformación de la Comisión Especial, la proporcionalidad y la pluralidad de cada grupo parlamentario.

Lima, 09 de agosto de 2021

Alejandro Cavero

Adriana Tudela

Diana Gonzales

Heidy Juárez Calle
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
21 OCT 2021
RECIBIDO
Firma _____ Hora 1:25

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

AMPLIACIÓN DE AGENDA

Moción 81, de los congresistas Juárez Calle, María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta y Salhuana Cavides, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Infantes Castañeda y Juárez Gallegos del Grupo Parlamentario de Fuerza Popular; Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Gonzales Delgado, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; Ciccia Vásquez y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Pablo Medina y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, ***conforme la comisión especial multipartidaria encargada de proponer, ante el Pleno, a los candidatos para ocupar los tres puestos que le corresponde al Congreso de la República en el Directorio del Banco Central de Reserva (BCR)***.
Moción presentada el 12 de agosto de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 17 de agosto de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en el Orden del Día.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	PERÚ LIBRE Cerron	37			
2	FUERZA POPULAR Guerra-Garcia	24			
3	ACCIÓN POPULAR Vergara	16			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO Salhuana	15			
5	AVANZA PAÍS Williams	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR Humpire	9			
7	SOMOS PERÚ - PARTIDO MORADO Jeri Oré	9			
8	JUNTOS POR EL PERÚ Luque	5			
9	PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL		**130**	125		

**66 votos requeridos*

21/10/2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONGRESO
REPÚBLICA
18 2021
11:37
Recibido por

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
17 AGO 2021
RECIBIDO
Firma Hora 13:03pm

FERNANDO MARIO HERRERA MAMANI

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
18 AGO 2021
Recibido por
04:35pm

Moción de Orden del día N° 140

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, a iniciativa del Congresista **Fernando Mario Herrera Mamani**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú, la ley determina el sistema monetario de la República, siendo la emisión de billetes y monedas facultad exclusiva del Estado, ejercida por intermedio del Banco Central de Reserva del Perú, persona jurídica de Derecho Público con autonomía dentro del marco de su Ley Orgánica.

Que, la finalidad del Banco Central de Reserva es preservar la estabilidad monetaria, y sus principales funciones son regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo, y las demás que señale su ley orgánica.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República, el Banco Central de Reserva es gobernado por un Directorio de siete miembros, de los cuales el Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente, y el Congreso de la República ratifica al presidente y elige a los tres miembros restantes, con la mayoría absoluta de sus miembros, por el periodo constitucional que le corresponde al Presidente de la República.

Que, los actuales miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú José Chlimpe Ackerman, Rafael Rey Rey y Elmer Rafael Cuba Bustinza fueron designados por el Congreso de la República, mediante Resolución Legislativa N° 008-2016-2017-CR, de fecha 28 de octubre de 2016.

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva prescribe que el Directorio de dicha entidad se renueva a partir del 28 de julio del año en que haya elecciones generales y necesariamente dentro de los treinta primeros días de iniciada la primera legislatura ordinaria.

Que, en la actualidad, se viene apreciando una devaluación significativa en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto al dólar, situación que no habría sido objeto de intervención adecuada por parte del actual Directorio del Banco Central de Reserva, a fin de prevenir las consecuencias negativas del incremento

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 **de** Setiembre **de** 2021.

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó al Orden del Día. —

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

de productos de la canasta básica, afectando a millones de familias a nivel nacional.

Que, conforme a lo expuesto, se ha cumplido el período de designación de los miembros del Banco Central de Reserva José Chlimpe Ackerman, Rafael Rey Rey y Elmer Rafael Cuba Bustinza, mediante Resolución Legislativa N° 008-2016-2017-CR; siendo necesario iniciar el proceso para la elección de los tres miembros del Directorio que cuya designación es competencia del Congreso de la República.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Conformar una Comisión Especial Multipartidaria, aplicando los criterios de proporcionalidad y pluralidad entre los grupos parlamentarios, encargada de proponer y elegir a los tres (3) miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), cuya elección corresponde al Congreso de la República; de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Perú.

Lima, 16 de agosto de 2021

(1) Fernando H. Herrera Mamani
Congresista

(2) Elizabeth Medina Hermosilla.

(3) Alex A. Paredes Gonzales

(5) Segundo Quiroz Barboza

(7) Katy Ugarte
Congresista.

(8) Jacinta de Vargas Ada.

(4) Alfredo Pariona
Congresista

(6) Bernardo Quito

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
21 OCT 2021
RECIBIDO
Firma Hora

000009

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

AMPLIACIÓN DE AGENDA

Moción 140, de los congresistas Herrera Mamani, Medina Hermosilla, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ugarte Mamani y Vásquez Vela, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***conforme la comisión especial multipartidaria encargada de proponer, ante el Pleno, a los candidatos para ocupar los tres puestos que le corresponden al Congreso de la República en el Directorio del Banco Central de Reserva (BCR)***.
Moción presentada el 17 de agosto de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 7 de setiembre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en el Orden del Día.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	PERÚ LIBRE Cerron	37			
2	FUERZA POPULAR Guerre-García	24			
3	ACCIÓN POPULAR Vergara	16			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO Salhuana	15			
5	AVANZA PAÍS Williams	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR Muñante	9			
7	SOMOS PERÚ - PARTIDO MORADO Jeri Ore	9			
8	JUNTOS POR EL PERÚ Lerque	5			
9	PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL		**130**	125		

**66 votos requeridos*

21/10/2021